

16548 *ORDEN de 30 de junio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) para provisión de las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de La Laguna, Salamanca y Valencia,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de La Laguna

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de junio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16549 *ORDEN de 2 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de León y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 19 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de julio) para provisión de las cátedras de «Bioquímica» de la Facultad de Veterinaria de las Universidades de León y Zaragoza,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a las Universidades de León y Zaragoza.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16550 *ORDEN de 2 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a la cátedra de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Ordenes de 4 de noviembre y 3 de diciembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de noviembre y 26 de diciembre) para la provisión de las cátedras de «Farmacia Galénica» de la Facultad de Farmacia de las Universidades de Valencia y La Laguna,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo ha resuelto declarar desierta la provisión de la cátedra correspondiente a la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 2 de julio de 1981.—P. D. (Orden de 16 de marzo de 1981), el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16551 *ORDEN de 3 de julio de 1981 por la que se declara desierto el concurso de acceso a las cátedras de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de la Universidad del País Vasco (Bilbao) y de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna.*

Ilmo. Sr.: Visto el expediente del concurso de acceso convocado por Orden de 27 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de julio) para provisión de las cátedras de «Microbiología» de la Facultad de Ciencias de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Córdoba, Murcia, Autónoma de Barcelona, País Vasco (Bilbao) y Extremadura (Badajoz) y de la Facultad de Biología de las Universidades de Santiago y La Laguna,

Este Ministerio, de conformidad con el acuerdo adoptado por el Tribunal del mismo, ha resuelto declarar desierta la provisión de las cátedras correspondientes a la Facultad de

Ciencias de la Universidad del País Vasco (Bilbao) y de la Facultad de Biología de la Universidad de La Laguna.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16552 *ORDEN de 3 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias y Biología de las Universidades de Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Extremadura (Badajoz), León, Salamanca y La Laguna.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 869/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 6 de noviembre de 1980, 2 de enero y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre de 1980, 4 y 12 de febrero de 1981), para provisión de la cátedra de «Citología e Histología vegetal y animal» de la Facultad de Ciencias y Biología de las Universidades de Córdoba, Murcia, Oviedo, País Vasco (Bilbao), Palma de Mallorca, Autónoma de Barcelona, Extremadura (Badajoz), León, Salamanca y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sabater García.

Vocales: Don Alfredo Carrato Ibáñez, don Luis Vallmitjana Rovira, don Benjamín Fernández Ruiz y don Ramón Anadón Alvárez; Catedráticos de las Universidades Complutense, Barcelona, Alcalá de Henares y Santiago, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don José María Rivera Pomar.

Vocales suplentes: Don Jesús Jaime Vázquez García, don Jorge Fernández López-Sáez, don Francisco Abadía Fenoll y don José Luis López Campos; Catedráticos de las Universidades de Granada y Sevilla el tercero y cuarto, y en situación de supernumerarios el primero y segundo.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 3 de julio de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

16553 *ORDEN de 6 de julio de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras o Filosofía y Ciencia de la Educación de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona, País Vasco (San Sebastián), Salamanca, Sevilla y Santiago.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 869/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 28 de noviembre de 1980 y 21 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre de 1980 y 4 de febrero de 1981), para provisión de la cátedra de «Pedagogía general» de la Facultad de Filosofía y Letras o Filosofía y Ciencias de la Educación de las Universidades de Málaga, Palma de Mallorca, Murcia, Oviedo, La Laguna, Autónoma de Barcelona, País Vasco (San Sebastián), Salamanca, Sevilla y Santiago, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísima señora doña Isabel Gutiérrez Zuñiga.

Vocales: Don Alejandro Sanvisens Marfull, don Ricardo Marín Ibáñez, don José A. Ibáñez-Martín Mellado y don Agustín Escobedo Benito; Catedráticos de las Universidades de Barcelona, Uned, Complutense y Salamanca, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Gonzalo Vázquez Gómez.